

Riohacha, 10/03/2020

No. 16202000120 MD-DIMAR-CP06-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor

## ALFREDO NAVAS C.

Presunto ocupante y/o Cabaña sector La Enea, Riohacha (La Guajira) Construcción denominada "LA CABAÑA" Correo Electrónico: navasalfredo@gmail.com La Enea, Riohacha La Guajira.-

Asunto: Citación Diligencia de Versión Libre y Espontánea Expediente No. 16042019019.

Con toda atención me permito comunicar que este despacho mediante decisión del fecha 03 de septiembre de 2019, proferida por la Capitania de Puerto de Riohacha, se resolvió iniciar Averiguaciones Preliminares, por la presunta construcción y ocupación indebida o no autorizada sobre zonas con características técnicas de playa marítima y terrenos de bajamar sobre bienes de uso público de la Nación, en consecuencia, esta oficina solicita escuchar en Diligencia de Versión Libre y Espontánea al Señor **ALFREDO NAVAS**.

Por lo anterior, se le solicita comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Riohacha, ubicada en la Carrera 12 No. 5-25-Conjunto El Faro (La Guajira), el día <u>veinticuatro</u> (24) de Marzo de 2020, Hora 8:30 horas, con el propósito de escucharle en declaración respecto de los hechos materia de estudio, garantizando de esta forma los derechos constitucionales de defensa y contradicción, así mismo se le informa que de considerarlo necesario puede venir acompañado de abogado.

Atentamente,

Teniente de Fragata ANDRÉS FELIPE MURILLO ROA

Capitán de Puerto de Riohacha.